MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 31-2010

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 15 de julio de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios., Pedro Ureña Araya, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

Ausente con justificación: Leda Badilla Chavarría

AGENDA No. 31-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 15 DE JULIO DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 29-10.

3. Dictamen de Comisiones.

4.- Análisis del Oficio CCTE-48—10 del 08 de julio de 2010, suscrito por la Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa quien hace traslado del acuerdo No. 02-03 de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.

5.- Definición de las acciones pertinentes sobre la ejecución de las recomendaciones del informe "Evaluación Externa de las Pruebas Nacionales de Bachillerato de Educación Media" según acuerdo No. 04-24-06 del 15 de mayo de 2006.

6.- Asuntos Varios

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

a.- Oficio DDC1398-2010, suscrito por la señora Giselle Cruz, Directora de la División de Desarrollo Curricular, quien remite lista de textos del III Ciclo y Educación Diversificada con las editoriales.

b.- Oficio J.A.MHCJS 093-2010, suscrito por el señor Rodolfo Oreamuno, Presidente Junta Administrativa del Museo Cultural Juan Santamaría, quien extiende agradecimiento por incluir cinco libros de relevancia histórica.

c.- Oficio DGABCA-NP-567-2010, suscrito por Jeanette Solano, Directora General sobre actualización de la información de las personas afectadas por el régimen de prohibición en la Ley de Contratación Administrativa.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 15 de julio de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-31-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 15 de julio de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 29-2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.29-10.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-31-10

- **Aprobar el acta de la sesión No. 29-10 celebrada el día jueves 24 de junio de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- Comisión de Contratación Administrativa:

1.- El señor Geovanny Zúñiga informa que la de contratación administrativa, presenta la número 2010CD-000006-99999, denominada equipo de compra de cómputo. Participaron cuatro empresas, Avtec S.A., IS Productos de Oficina Centroamérica S.A., Infotorn S.A. y Telerad S.A..

La evaluación para las ofertas fue 100% precio y esa fue la que la vez pasada hice el comentario de que no nos arriesgábamos en vista de que no venía la certificación de la contadora, esta vez sí viene y en ella se especifica que a pesar de que hay ocho millones y resto en la subpartida para esto específicamente se había presupuestado millón y medio. La licitación es por cuatro líneas, pero cuando llegan los montos superan el millón y medio, por lo tanto se toma la decisión de que van a ser solamente dos líneas. La primera línea por el bien que se solicitó era compra de equipo de cómputo y el primer renglón o línea es el requerimiento o las especificaciones técnicas de una computadora de escritorio con todas sus especificaciones, la otra era requerimientos y especificaciones técnicas de una impresora láser a color, y los tres requerimientos y especificaciones técnicas de una impresora láser a color. Yo preguntaba a la administradora que por qué no se hacía una sola línea de dos impresoras láser pero ella dice que es que cada una de las impresoras tiene especificaciones diferentes, entonces por eso tienen que ir en renglones diferentes. Decirles que esta solicitud de equipo viene con el aval certificado de acuerdo a las especificaciones que presentaron acá de la analista de la sección de Adquisición tecnológica de la Dirección de Informática de Gestión del MEP, ella da su criterio con respecto a esto y lo aprueba. Manifiesta que es un equipo actualizado y sin embargo ella no certifica el uso que se le va a dar, pero sí dice que el equipo es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

competente para efectos de y la cuarta línea son requerimientos y especificaciones técnicas de una impresora matriz de punto.

De las cuatro empresas que llegaron aunque todas cumplieran con los requisitos tendríamos que irnos por el precio y en este caso de acuerdo al estudio de la administradora y al informe legal a la empresa que se le estaría adjudicando la licitación la línea dos a la empresa IS productos de Oficina Centroamérica S.A., por un monto de un millón doscientos noventa y ocho mil ciento doce colones y la línea 4 a la oferta No. 1 que es a la empresa AVTEC S.A., por doscientos diez mil setenta y dos con treinta y ocho céntimos. Esto porque las líneas uno y tres al superarse el monto de acuerdo al presupuesto que era millón y medio lo superan, ellos tomaron la decisión de que solamente se fueran por la línea dos y cuatro, entonces de acuerdo a eso estas dos empresas son las que tienen todas las especificaciones que ellos solicitan en el cartel y cumplen con el precio más bajo.

Analizado el expediente que se confeccionara para la adjudicación de la Contratación Directa No. 2010 CD-000006-9999 denominada "compra de equipo de cómputo y con base en el estudio técnico legal elaborado por la Administradora del CSE, la Comisión acoge dicha recomendación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-31-10

1. **Adjudicar la línea No. 2 a la Empresa IS Productos de Oficina de Centroamérica S.A., como sigue:**

Línea 2

Línea	Oferta Nº. 2 I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.	
	Precios Unitarios Dólares	Precios Totales-Dólares
2	**$ 2,400.00** **¢1.298.112,^{00}**	**$ 2,400.00** **¢1.298.112,^{00}**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2.- Adjudicar la línea 4, a la Empresa AVTEC S.A., como sigue:

Línea 4

Línea	Oferta Nº 1 AVTEC S.A.	
	Precios Unitarios –Dólares	Precios Totales-Dólares
4	**$388.39** **¢210.072,38**	**$388.39** **¢210.072,38**

Es importante destacar que las líneas 1 y 3 no se adjudican por cuanto el presupuesto designado para la contratación en mención no es suficiente.

2.- Se presenta otra contratación directa de escasa cuantía No. 2010CD-00008-99999, esta es sobre la creación y hospedaje del sitio WEB para el Consejo Superior de Educación, es una sola línea y participaron seis empresa: Razón Social WSA Soluciones WEB, El Domo Comunicación S.A., Pixel Design Costa Rica S.A., Intersoft Latinoamérica S.A., Hermes Soluciones de Internet S.A. y Comunicaciones Globales S.A.

Está certificada por la contadora que se cuenta con el presupuesto, para lo cual se habían presupuestado 2 millones de colones y lo que se está valorando tiene que ver con el monto de la oferta y con la experiencia de la empresa y se aplican las formulas que hay y vienen en el expediente para adjudicar los puntajes de acuerdo a lo que se solicita en el cartel. Vemos que la empresa Razón Social S.A, soluciones WEB obtiene un 63.5 % que es la sumatoria de los puntajes obtenidos tanto en la experiencia como en el precio, Domo Comunicaciones S.A: 82,05% Pixel Design Costa Rica S.A. un 91,83%, Intersoft Latinoamérica S.A. un 96%, Hermes Soluciones de Internet S.A., un 30,12 y Comunicaciones Globales S.A. un 88%.

La señora Yolanda Rojas pregunta si están cobrando eso solamente por el hospedaje o por la elaboración etc.

Yo sí veo que debe ser elaborado técnicamente, pero porque vamos a hospedar el sitio fuera del MEP, ¿por qué no se puede quedar dentro del MEP?, que diseñen ellos y hagan todo el trabajo, pero porque vamos a pagar un hospedaje fuera si el MEP tiene servidores en los que se puede hospedar.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifiesta que tendría una duda de lo de las direcciones electrónicas porque todos tienen como direcciones electrónicas propias y la gente quiere tener una adicional del Consejo.

El señor Fernando López manifiesta que ellos tienen una la pagina de la región y paga un alquiler y un hostin, igual y la ventaja que nos da es que nos permite una administración propia, con el MEP hay una serie de requisitos que hay que cumplir y se nos hacía bastante engorroso, entonces preferimos tener u nuestro sitio con hostin alquilado y con un lin a la página del MEP, por aspecto propiamente administrativos y los 50 correos eso depende de uno si uno los usa, eso es como un plus, en el caso de nosotros nos dan 50 correos y no los usamos, usamos los del MEP, por ejemplo si hay alguien que quiera usarlos ahí están a disposición de que se puedan usar, es como parte del paquete que ellos dan.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que el dictamen que brinda el depto de informática está acorde con los requisitos que se especificaron y lo que ocupa el Consejo y que posprecios están realmente ajustados.

Con base en el análisis del expediente para la adjudicación de la contratación directa de escasa cuantías 2010 CD-000008-99999 "Creación y Hospedaje del sitio WEB para el Consejo Superior de Educación y en informe técnico legal elaborado por la administradora.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-31-10

- **Aprobar la contratación directa de escasa cuantía No. 2010 CD-000009-99999, Creación y Hospedaje del Sitio WEB para el Consejo Superior de Educación como sigue:**

Línea 1

Línea	Oferta Nº. 1 I Intersoft Latinoamérica S. A.	
	Precios Unitarios Dólares	Precios Totales-Dólares
1	**$ 2750,^{00} ¢1.471.875,50**	**$ 2750,^{00} ¢1.471.875,50**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2.- Comisión de Planes y Programas:

A.- Dicha comisión presenta para ratificar la carrera de Diplomado en Tecnologías de Negocios del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes. Aclaramos que está no es la que se había presentado para ratificar, es otra en la cual se solicitó un criterio externo que tenia que ver con informática, pero esta no es.

De esta la secretaría nos dice que el asesor técnico tiene el expediente porque solicitó criterio externo.

El informe técnico de la secretaría especifica a que sí, que la carrera cumple con el articulo 39 del reglamento. Viene un análisis de la información, del mercado ocupacional, del perfil profesional, los requisitos de graduación, el plan de estudios y la recomendación que se hace es la aprobación de la carrera como tal.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-31-10

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Tecnologías de Negocios del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes del, según informe técnico No. 017-2010.**

3.- Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- El señor Fernando López informa que dicha comisión presenta la solicitud de ratificación del director de la Escuela Técnica Agrícola Industrial, en la persona del señor Fernando Quesada Rojas. El señor cumple con todos los requisitos, por lo que la comisión lo aprueba.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 06-31-10

- **Ratificar el nombramiento del señor Fernando Quesada Rojas, cédula de identidad No. 2-182-627 como director de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial ETAI, según informe técnico No. 16.-2010, presentado por el asesor técnico.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Análisis del Oficio CCTE-48—10 del 08 de julio de 2010, suscrito por la Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa quien hace traslado del acuerdo No. 02-03 de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que respecto a esta nota y que como la Asamblea Legislativa está en receso no se ha podido accesar a las actas y dilucidar claramente sobre que temas en específico o por donde va la conversación y el análisis que están haciendo los diputados para que diera pie a llamar al Consejo Superior de Educación.

También la fecha es muy pronto, me parece que habría que valorar un tiempo prudencial máxime que cada uno de ustedes como miembro del Consejo no está dedicados a tiempo completo a ser miembros del CSE.

Pudimos conversar esta semana con uno de los asesores de la comisión y les explicamos la situación que definitivamente y primeramente hacer llegar tal y como lo dice ahí el 20 de julio, además que no indican hora ni lugar.

Creo que se le puede decir que si y la importancia que tiene que el CSE pueda reunirse con la comisión pero si nos gustaría que no se nos limite a una fecha especifica porque ellos sesionan y están dedicados a ser diputados pero el Consejo no está dedicado a ser Consejo completamente y podré llevar tal y como lo establece a todos los miembros del CSE, eso es un poco difícil.

Lo que hemos quedado es tratar que el lunes a primera hora se nos reenvíen las actas de la comisión para poder reenviárselas a ustedes y ver de qué está hablando la comisión y segundo me parece que con los comentarios y observaciones que algunos de ustedes nos han hecho llegar por el correo yo diría que sería más bien solicitarle que se modifique ese acuerdo y que se le permita al Consejo primeramente proponerle unas fechas donde el CSE pueda por su naturaleza presentarse; me parece que sería oportuno que se le diga sobre que temas o tema en especifico podríamos entrar.

El señor Vidal Quirós manifiesta que con la Asamblea no hay que pelearse, lo que si se le puede decir es que simplemente aquí se va a formar una comisión y que se presentaran con mucho gusto el día que ellos indiquen y dos o tres van y luego informan al Consejo, eso es lo que siempre se ha hecho.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría
Interna
M. E. P.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que si se les da como0 fecha 20 de julio, posiblemente es que ellos sesionan los martes, entonces no puede ser posiblemente cualquier fecha porque hay días que ellos tienen plenario y hay días que tiene comisión, entonces sería un día que ellos tengan comisión y pienso que si los que puedan van y los que no, no van, pero sí saber a qué vamos y como decía el señor Ministro llevar una presentación, si ellos quieren saber de qué temas se está ocupando el Consejo. Creo que tenemos que conocer el contexto, en primer lugar tener el acta para ver que fue lo que motivó esta convocatoria y en todo caso si no llamar a la señora Elibeth Venegas para preguntarle porque ella es la que preside esa comisión.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que le parece que lo que hay que decirles por supuesto que estamos en la mejor disposición de asistir, que estamos muy complacidos y decirles que es una muy buena oportunidad para presentarles nuestras políticas que está definidas, cómo vamos avanzando con lo que nosotros nos hacemos dueños de la bola, es que llegar a atajar goles es complicado.

Externa el señor Ministro que con este tipo de convocatorias cuando llegan de la Asamblea, usualmente ellos esperan que uno haga una presentación. Ahora, siempre es un poco extraña cuando es a un grupo grande porque son sesiones que duran como hora y media, entonces la primera media hora o veinte minutos es de presentación y después lo que ocurre es que hay preguntas de todo tipo. En este caso es una comisión que está naciendo, no existía, a mí me parece que la comisión anda en busca de su personalidad. Por ejemplo a nosotros nos enviaron un correo diciéndoles que expresáramos cual era nuestra posición sobre los siguientes temas y nosotros les respondimos que nos dijeran exactamente que era lo que quería, pero yo lo que siento es que la comisión anda tratado de hacer su agenda y ene se sentido como lo dijimos por correo, lo importante es hacer una presentación y yo sugeriría, Yolanda Rojas lo decía hace un momento, me parece que la presentación del documento del Centro Educativo de Calidad, podría ser como el centro de la presentación y que podríamos acompañarlo con algunos ejemplos de acuerdos de los últimos uno o dos años del Consejo que den una idea del tipo de cosas que hace el Consejo, no por las reformas en si mismo y a partir de ahí se podría abrir la discusión, en la que probamente saldrán cosas muy desiguales.

El señor Mario Alfaro manifiesta que es probable que ellos como comisión tengan algún interés en conocer la posición del CSE con respecto a la legislación existente, especialmente de algunas cosas que pueda haber interés en modificar. Pienso que es muy importante tener como una posición sobre eso porque es muy probable que ellos van a querer hablar sobre la ley misma del Consejo, por

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ejemplo, la Ley Fundamental de Educación. etc, la legislación vigente más importante, es muy probable que ellos quieran conocer un poco si hay alguna inquietud de parte del Consejo de modificar en alguna medida esas leyes.

El señor Pedro Ureña manifiesta que se imagina que quien preside la comisión determina las reglas del juego y si es la señora Elibeth Venegas a mi juicio sería importante comunicarse con ella para determinar cual va a ser el procedimiento de la temática como tal. En todo caso en las comisiones quisiera o no cualquiera de los legisladores va a salir con esos asuntos.

Externa el señor Ministro que le parece bien la sugerencia de hablar con la señora Elibeth Venegas, pero en la Asamblea Legislativa no importa cual sea la comisión ni quien la presida, una vez que se prenden los micrófonos, entonces creo que sí el tema de la legislación laboral ya alguna diputada ha expresado su interés en la ley del Consejo y por ahí saldrán preguntas, pero creo que aquí lo importante es tener claro que en realidad esa va a ser una primera sesión, es muy poco tiempo, entonces entre la exposición, el tiempo que tardan en hacer las preguntas porque nunca van a ser preguntas puntuales, sino que van a ir acompañadas de un comentario. En realidad es poco tiempo sobre todos si somos varios, entonces probablemente la sesión termine en decidir que tenemos que ir alguna otra vez, entonces ya en la segunda vez habiendo ido la primera uno puede puntear más.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 07-31-10

- **Solicitar a la Secretaría General elaborar una carta de respuesta al oficio CCTE-48—10 del 08 de julio de 2010, suscrito por la Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, donde se le comunique que en la fecha propuesta el CSE no puede, por lo que se coordine una nueva fecha, para dicha reunión.**

ARTICULO 5

Definición de las acciones pertinentes sobre la ejecución de las recomendaciones del informe "Evaluación Externa de las Pruebas Nacionales de Bachillerato de Educación Media" según acuerdo No. 04-24-06 del 15 de mayo de 2006.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sobre este punto, el señor Ricardo Ramírez manifiesta que lo que la Defensoría realmente estaba planteado es que referente al informe de las pruebas de bachillerato que presenta la UCR, ellos dan tres tipos de recomendaciones, lo político, educativo y lo administrativo y en lo técnico, entonces el CSE toma o ha venid tomando varios acuerdos. El primer acuerdo fue tomar las tres partes y dividirlas y decirse nos vamos a dejar para nosotros la parte política- educativa y se le va a trasladar como insumo, como una sugerencia al MEP la parte administrativa y la técnica, pero nótese que en ningún acuerdo que toma el CSE acoge esas recomendaciones, ni ha acordado darle el visto bueno a ninguna de las recomendaciones de ese estudio. Posteriormente a eso, el señor Guillermo Vargas presenta un serie de puntos que vienen ahí, que son de la parte político-educativa, que dice el señor Vargas que deberían ser tratados por este Consejo y el CSE en ese momento (2006), lo que acuerda es trasladar esa propuesta que hace don Guillermo a la Comisión de Planes y Programas para que dictamine lo que proceda, pero tampoco hay un acuerdo del Plenario en firme sobre eso.

Después el señor Félix Barrantes viene, hace una presentación de los acuerdos técnicos y nos envía un cuadro y en un acta hay toda una explicación punto por punto de las cosas que el señor Barrantes creyó conveniente que debería implementarse desde la parte técnica sobre esas recomendaciones que era lo que realmente se pretendía. Ahora, en el cuadro el señor Barrantes dice que le corresponde al Consejo, que le correspondía a las otras dependencias, esa es la opinión de don Félix.

El problema está en que la Defensoría cree que eso es un acuerdo y realmente yo creo que lo único que se nos puede achacar por parte de la Defensoría es que en cuatro años el CSE no ha tomado un acuerdo en firme de la aplicación de lagunas de las recomendaciones para ser implementadas. O sea, lo que ha hecho es un análisis y se ha trasladado la parte técnica y administrativa al MEP. Me parece que lo más relevante es que el Consejo realmente analice, de toda la parte de recomendaciones, político-educativas que hace el estudio que viene ahí y que definan claramente, por ejemplo la primera que dice, consulta nacional para revisar y actualizar los fines de la educación costarricense, Ley Fundamental de Educación, que aporía ir y planteársele a la Comisión. Si realmente el Consejo cree que eso debe hacerse que diga, acogemos esa recomendación ¿ a través de que instancia?, se va a implementar y en que periodo debe dársele un informe al Consejo, o si no, decir ninguna de todas estas recomendaciones el CSE las acoge y toma el acuerdo, entonces eso nos ayudaría enormemente a aclararle a la Defensoría de que las acciones, o sea, cual es el papel final, porque dentro de las recomendaciones de la Defensoría quería que se hiciera otro análisis, o sea otro estudio y dentro de las cosas que le decíamos era que no ha

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

terminado el CSE de definir y hacer un análisis del estudio que se había mandado, entonces como vamos a volver a hacer un estudio, querían que hiciéramos un estudio del estudio. Creo que lo que sí es importante es que vayamos definiendo de esos aspectos que muy claramente por ejemplo, el señor Guillermo Vargas nos había presentado en su oportunidad diez puntos, las recomendaciones político educativas del documento suman como 17 o 19, entonces decidir por ejemplo si se va a hacer una consulta sobre ese tema o no y si se va a hacer ¿a quién se la vamos a encargar?, a la secretaría, a la dirección técnica o vamos a hacer una consultoría para hacer eso.

El señor Ministro acota que siente que hay dos temas distintos, uno es el tema de las pruebas de bachillerato y qué quiere hacer el CSE con las pruebas de bachillerato, con qué insumos y lo otro y me parece que tenemos que ser muy cuidadosos con lo otro, es qué le corresponde a la Defensoría plantearle al Consejo y que no. En este caso yo siento que hay una confusión en el documento de la Defensoría que como les digo no es un mal documento, es un documento bien intencionado que plantea una serie de temas relevantes, pero primero la Defensoría es Defensoría de los Habitantes, o sea tiene que emitir algo cuando hay una denuncia de un habitante que ha sido dañado por alguna acción especifica del Estado y acá yo siento que eso no está tan claro, es como un tema más de política general y el otro error que comete la defensoría y que también podemos cometer nosotros es convertir un insumo que se pidió para mejor decidir en el insumo que hay que ejecutar o no ejecutar y yo lo que siento es que ahí, bueno en efecto a la Defensoría aclararle que el Consejo lo solicitó para decidir sobre el tema, que se trasladó al MEP para que el MEP acogiera las que quisiera acoger de esas conclusiones y cuando el MEP informa al CSE ni siquiera era obligatorio decir en cuales sí y en cuales no, es decir, hemos hecho estas cosas y eso además siento que uno no puede pensar que el paso del tiempo no es importante, una discusión que se dio hace cuatro años uno no la puede retomar hoy como si no hubiera pasado nada en todo este periodo. Se transformaron las pruebas de sexto, las pruebas de noveno, se entró a las pruebas PISA, se han hecho algunos ajustes a las de bachillerato, por ejemplo se aprobaron los programas de Cívica, porque uno de los acuerdos que pensábamos tener era si se cambiaban a no las pruebas de cívica cuando ni siquiera habían programas nuevos, entonces siento como en resumen dos cosas, una, la respuesta a la Defensoría que eran en realidad una respuesta simple que esto no se mal interprete; el Consejo y del MEP han estado trabajando en estos temas, en realidad por iniciativa propia no por que la UCR nos lo mandara, sino porque le solicitamos a la UCR ese insumo y lo otro y Mario Alfaro lo comentaba la otra vez, es que en efecto el tema de las pruebas de bachillerato es un tema que el CSE puede probablemente debe retomar dado que tomamos un acuerdo que no terminamos de cumplir nosotros mismos, pero

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

yo ahí disiento como que habría que replantearlo como volviendo al objetivo que es empezar por la discusión de cual es el objetivo de estas pruebas , que es lo que se ha hecho en los últimos años sobre ellas, usar el insumo del estudio de la UCR y algunas de las propuestas de reforma que se tenían, pero eso en un tono distinto al que de pronto envía la Defensoría que es como, mire usted no cumplió con esto.

La señora Yolanda Rojas externa con coincide con el señor Ministro. Pienso que incluso algunas de las recomendaciones que da la UCR no son específicamente sobre las pruebas, por ejemplo, ese tema que revisar los objetivos, los fines de la educación costarricense, yo siempre pensé en relación con el estudio que eso no era necesariamente parte del estudio que se les había pedido.

Pienso que no es un asunto de detallar cada una de las recomendaciones del estudio de la CUR, sino más bien señalar que esto fue un diagnostico que se pidió, con fines de mejoramiento y por eso es que se ha trasladado al MEP las recomendaciones de manera que se acojan aquellas que lleven al mejoramiento del sistema del pruebas de bachillerato; otra es la discusión propiamente de algunos temas que yo pienso que van a tomar largo tiempo en discutirse, por ejemplo una de las recomendaciones que hacen ellos y que el señor Guillermo Vargas y Leda Badilla proponen para discusión del Consejo por ejemplo es establecer un sistema nacional de evaluación, esto va a ser de larga discusión, no es de una decisión de hoy ni de mañana, entonces pienso que la contestación debe ser en general que nosotros mismos pedimos, el Consejo mismo pidió el estudio y que en ese sentido el CSE puede acoger de ese estudio las recomendaciones según su propio parecer y lo mismo el depto de Control de Calidad y además nosotros no somos un órgano ejecutivo.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que en efecto hay dos cosas y debemos trabajar las dos pero no vincularlas.

Con relación al informe de la UCR el documento no es del todo obligante, pero si es cierto que el CSE tomó algunos otros elementos de ese informe en su momento y decidió que algunas cosas sí tenían que ponerse en marcha, algunas, las nuestras son las que menos han avanzado por la misma mecánica del CSE, las de orden técnico fueron al Depto de Gestión de Calidad y en unos cuantos se avanzó en otros no tanto. Por ejemplo recuerdo que fuimos muy enfáticos en pedirles que se ampliara mucho más, se enriqueciera el proceso de validación de contenidos, pasarlo únicamente en los resultados de alfa de Cronbach, que uno sabe que si toma las 500 y quita las más difíciles y deja las más fáciles el alfa sube, entonces el resultado final es un resultado sesgado por lo que uno ya le ha quitado, entonces eso no era, entonces se hablaba mucho del jueceo, es decir

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

En días pasados salió un estudio del INEC sobre el asunto de las causas por las cuales muchos jóvenes un 32% de los jóvenes no están en el sistema y me llamo mucho la atención que de las causas principales que se establecen ene se estudio, es la falta de motivación, la falta de interés del estudiante y muchas veces no hay interés porque muchos de los contenidos no tiene que ver con el contexto, con la realidad del joven o con las necesidades mismas del joven para poder sobrevivir, para poder salir al mundo laboral o simplemente para poder vivir para poder enfrentar la vida de una mejor manera y entonces realmente me parece importante el momento para que podamos retomar el tema de las pruebas de bachillerato e irnos al fondo, a los objetivos, a la esencia de esto y al paradigma mismo, digamos de la educación, qué es lo que queremos, qué es lo que pretendemos, si la transmisión de conocimientos que es una visión pedagógica o si es realmente la construcción de conocimientos.

El señor Pedro Ureña manifiesta que a la Defensoría de los Habitantes es necesario contestarle, me parece que el aporte del señor Ministro y don Guillermo Vargas muy sustantivos en el sentido de que sí se ha venido haciendo y tal vez directamente en el contexto de bachillerato no se ha abordado con la plenitud, pero el proceso de sexto grado, noveno año, indica que en evaluación se va en ese sentido. Desde adentro, a mí me parece muy importante retomar lo del señor Guillermo Vargas. La Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad, a través de Félix Barrantes, sería la que debería y por escrito documentarnos en términos de los objetivos que se tienen trazados para las pruebas nacionales de bachillerato, el grado de cumplimiento de esos objetivos, que lo determine con fundamento, los tres grandes nortes de las pruebas de bachillerato, una parte de promoción como mecanismo de control de la calidad que determina como tal las pruebas y en términos de la proyección. Me parece que es importante a mi juicio con todo respeto lo manifiesto, un informe contable de cuanto implica para el MEP el abordaje de unas pruebas nacionales de bachillerato. Al menos lo señalo porque cumplo una misión en una región educativa importante y de una u otra manera es importante del conocimiento de cuanto cuesta este embalaje en un esfuerzo de orden nacional.

Finalmente la optimización de los resultados, las pruebas nacionales tienen un propósito y en términos de resultados hay que identificar el grado de determinación de cumplimiento de los mismos, para qué, si se establecen una pruebas nacionales de bachillerato, uno espera que posterior a la aplicación de los resultados de las pruebas nacionales, haya un proceso en el cual diga bueno, los resultados que se obtienen en el año 2009 son tales, ¿ cuáles son los mecanismos, las estrategias a través de las cuales esos resultados mismos que nos dan nos sirven para mejorar y yo siento que en ese sentido nos ha quedado debiendo, se nos ha quedado debiendo en el sentido de que esa parte final

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

después de las aplicaciones de las pruebas nacionales de bachillerato, ¿cuales son las medidas correctivas?, ¿cuales son las estrategias de abordaje?, porque si en el nivel nacional, por cita un ejemplo, la prueba nacional de matemática es una limitante para que los jóvenes puedan accesar de su bachillerato, bueno, en el nivel del país, cuáles son las determinaciones que se nos establecen de cómo reenfocar el proceso, como mejorar esa área y finalmente yo con relación a las pruebas nacionales de bachillerato, yo me manifiesto en la necesidad de que se continúen en el tiempo, esa ha sido mi tesis. Al final de la enseñanza media a mí me parece que debe haber un parámetro, debe determinarse al terminar esa educación secundaria cual es el grado de preparación de nuestros jóvenes para accesar a un cetro del nivel de educación superior. Si señalaría que la importancia de la prueba de formación cívica si sea sometida a un proceso de revisión, porque me parece que la forma de abordaje de tipo sumativa no es la apropiada en ese sentido.

El señor Alvaro Álvarez manifiesta que como lo ha expresado el señor Mario Alfaro, para nosotros siempre ha sido una preocupación en el Magisterio el camino que ha estado tomando las pruebas nacionales. Algo que me preocupa es que cuando se dan los resultados a las instituciones, en el caso personal de la institución donde trabajo, no se toman las acciones, o sea no hay una directriz, no sé si la hay de parte del MEP, para que cuando se den los resultados sobre los contenidos, los objetivos, cuantos ítems ganaron los estudiantes, cuantos perdieron, la institución no se reúne, no se reúnen por departamento, no hay ninguna política ene se sentido, entonces parece que todo el mundo tomas los resultados, toma los índices ya qui quedan. A mí si me preocupa porque yo creo que uno de los objetivos es también analizar el resultado de las pruebas para mejorar la calidad supongamos de la educación que se le esta dando al estudiante tanto en metodología en el aula como la metodología que usa el docente, pero si me preocupa esa parte porque no vislumbro ahorita, porque yo le lleve los resultados y la directora me dijo que ya le habían llegado y que los iban a analizar, pero hasta ahí, ya estamos en medio año, ya vienen las pruebas y no sabemos si el profesor de español, matemática, química u otros compañeros están haciendo algo para ver o si ya los vieron por lo menos, si vieron los índices, si vieron cada item, en qué item ganaron los muchachos la mayor parte, eso es una preocupación porque eso sería un insumo también muy importante que se analizara a través de instituciones para que el MEP trajera todos esos datos y nosotros valoremos si verdaderamente se están cumpliendo los objetivos de las pruebas de bachillerato.

La señora Yolanda Rojas sugiere que se puede solicitar un informe sobre un sistema de evaluación general, no solamente de las pruebas propiamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas manifiesta que le parece muy interesante lo expresado por la señora Yolanda Rojas y sería muy interesante que nos trajeron eso, porque hay una serie de mitos que se forman y moustros que se ponen a caminar por los corredores y los resultados estadísticos demuestran que los estudiantes salen mejor en las pruebas de bachillerato que en las pruebas con sus profesores, entonces es un cuento chino el hecho de que ese es el impedimento. También hay una correlación muy significativa que es el estudio que hizo Tania Moreira de la correlación entre unos y otros y es muy interesante verlo. Yo por ejemplo tuve por otras razones acceso a un último estudio que había que era más que todo en relación a esa estadística y me intereso ver matemática porque siempre la matemática la mencionan y quede muy asombrado de ver que el rendimiento en los últimos seis años tiene un promedio superior a un 80%, donde esta la historia ¿ dónde está el moustro?, si en el rendimiento de la prueba en el ultimo es superior al 80'% entonces dónde está y después por ejemplo el otro mito de la zona rural, zonas desprotegidas y San José ocupa el octavo puesto entre las regiones, entonces tampoco es cierto. Entonces yo creo que esos mitos es bueno analizarlos y verlos, no es tan correcto, hablamos muchas cosas y vamos como en una bola de nieve repitiéndolas y repitiéndolas hasta que las creemos y de pronto los números y estudios científicos dicen otra cosa. Me parece que es una bonita oportunidad para poder verlo y por eso me parece interesante lo que dice Yolanda Rojas, no verlo aislado, sino ligado.

El señor Fernando López manifiesta que la preocupación que le queda es sobre la forma en que la Defensoría plantea esto a la opinión pública y nos hace ver como los malos de la película entonces sí se amerita una respuesta, pero todavía viendo incluso este reportaje de hoy donde ya se dan el lujo de plantear propuestas, que proponen que las pruebas valgan un 26% de la nota final, en vez de 60, eso propone la Defensoría. Son situaciones importantes que no se hasta dónde, si me parece a criterio muy personal que el CSE sí debe pronunciarse; hay cosas que están ahí no para armar polémica, pero por lo menos para decir del informe, y yo le mencionaba al señor Ricardo Ramírez, al fin le vamos a hacer caso a la Defensoría o en qué vamos a quedar, pero sí me imagino que la prensa ocupa estar sacando algo todos los días y ellos están haciendo el juego y en todo ese mover de cosas estamos siendo afectados nosotros desde el punto de vista de Consejo como tal, ya la gente está entendiendo que es el Consejo el que no quiere quitar las pruebas, que es por culpa del Consejo esto y lo otro, pero si uno revisa por ejemplo los objetivos, si se pone a ver un poco el porqué del asunto, eso tiene más que una seguidilla de reportajes que saca La Nación, es un tema más profundo, una discusión más amplia y lo que pasa es que esto es lo que sale y de nosotros no sale nada. No es ponerse en el dime y te diré, pero si una posición en cuanto al informe y que me parece que ya en una sesión anterior se había quedado en que se iba a hacer con el informe de la UCR y también ir

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

valorando esto, porque yo me imagino que de alguna manera están viendo criterios y ahí va el asunto y no sé hasta donde va a llegar.

El señor Ministro manifiesta que él respondió a uno de los medios básicamente oponiendo en contexto el informe de la Defensoría, alabando la intención pero diciendo mire el estudio de la Universidad dice tal cosa, no dice las conclusiones que da la Defensoría y además destacando esas cosas muy puntuales, pero que de pronto son muy gráficas como usar a El Salvador y Dominicana como punto de referencia para lo que tengamos o no tengamos que hacer. Me ha llamado la atención la reacción, el off de los periodistas, por ejemplo que me dicen los periodistas frente a la propuesta de la Defensoría de bajar a un 25% la nota de bachillerato, dicen entonces para que examen.

Y es que aquí pasa algo, la Defensoría planteó algo distinto a lo que planteo la Universidad, la U habla de la posibilidad de que en distintas modalidades haya distintos exámenes de bachillerato, o sea que uno podría pensar que hay un bachillerato en técnica que es distinto a la académica o que si el Castella es artístico tiene, eso es una cosa, lo que la defensoría plantea es un argumento que mucha gente ha planteado y que dice hay exámenes distintos para los buenos y los colegios, que si yo lo extrapolo hay que decir, hay que hacer exámenes distintos para los buenos y los malos estudiantes o sea que un buen examen es el examen en el que todos se sacan un 8 un 9 o un 10, si el examen es distinto, el examen nos deja de decir a dónde hay diferencias en el resultado de la educación. Viene e hace muchos años y no exactamente donde se tomó la decisión, pero la nota de presentación me parece a mí que es la herramienta que se pensó y ahora don Guillermo dice que de pronto no funciona así, para compensar esas diferencias de colegios o sea colegios que tienen profesores más socados al poner notas, se ven en desventaja con los colegios que tienen profesores más flojos y ahí probablemente usando una hipótesis de que los profesores de colegios más socados enseñan más ,entonces el estudiante que sale mejor en bachillerato sale peor en sus notas de presentación, mientras que el estudiante que tuvo un colegio menos bueno sale peor en bachillerato entonces sale mejor en sus notas de presentación y de ahí que la ponderación d e alguna manera por lo menos en hipótesis estaría tomando en cuenta las desigualdades de los centros educativos, pero no distorsiona la nota del examen, el examen sigue sirviendo para ver todo el sistema y la nota de presentación digamos que minimiza el efecto que el examen tiene en los estudiantes.

El señor Guillermo Vargas externa que pese a que aparezca en la prensa, mejor que no, la polémica no puede llevarse a la prensa y la discusión es más seria que eso, es más, en la prensa no aparece lo que uno dice sino lo que el periodista quiere y el periodista lo que va a querer es si nosotros intervenimos es que haya

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sangre entonces tomara la frase de la Defensoría que más golpeará al Consejo y la palabra mas fuerte que puede decir el Consejo y entonces ahí está la venta del periódico y esa es la noticia, no, esto es mucho más serio que esto, entonces yo creo que sí no debemos polemizar con la Defensoría por la prensa. Podemos enviar notas y voy a decir algo que se que es una presunción y como tal no tiene ningún asidero científico, no puedo probarlo, pero también la defensoría necesita cierto protagonismo, hay temas bonitos con los cuales se necesita protagonismo y entonces uno dice bueno es un tema interesante en el que por supuesto la Defensoría va a tener un coro importante de personas que los van a apoyar y bueno una Defensoría que está abriéndose camino que no lo ha abierto como muy exitosamente, requiere algunos aplausos y en este tema los va a obtener y si mañana hablamos o por ejemplo si mañana la Defensoría plantea la disminución de los impuestos en este país, tengan seguridad que va a tener gente que va a estar de acuerdo con el tema.

El señor Mario Alfaro manifiesta que se quiere referir a lo expresado por el señor Ministro en cuanto a los alumnos buenos y los otros no tan buenos y los resultados de esos. Yo creo que más que eso y ahí es donde nosotros abogamos un poco es en la diferencia en que se realizan los procesos educativos, no es tanto y por supuesto que en todos los lugares habrá mejores alumnos y otros no tan buenos, pero el problema tal vez no está ahí sino que el proceso educativo se realiza con muchas diferencias dependiendo del lugar geográfico, si es de dí o de noche, si es urbano, si es rural, en fin, entonces yo creo que nosotros nos oponemos y una de las razones es precisamente porque las pruebas de bachillerato y las pruebas estandarizadas parten de que toda la población estudiantil debe rendir de la misma manera a pesar de esas diferencias, a pesar de que las condiciones que se realiza el proceso educativo son muy disímiles en unos lugares y en otros, si es una institución privada o pública, entonces por eso nosotros no podemos estar de acuerdo en que pretender que todo brindan igual cuando las condiciones son tan diferentes, eso es como poner a correr a una persona que tuvo un entrenamiento, que tiene muy buena alimentación con otro que tiene una condiciones muy diferentes. Creo que es importante tomar en cuenta ese argumento porque también a veces hablamos muchos de las necesidades educativas especiales y prácticamente cuando hablamos de necesidades educativas especiales, estamos hablando de individualidad, estamos hablando de que cada ser humano, cada estudiante es diferente y por lo tanto debe tener un tratamiento especial, diferente, pero cuando empezamos a estandarizar vamos un poco en la línea contraria, en la línea de pretender que todos somos iguales aunque en realidad somos diferentes.

Otro asunto es porque tener que rendir nuevamente a través de una prueba lo que ya se rindió a través de un plan de estudios de cinco o seis años. A nosotros

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

nos parece injusto que un estudiante que ya acredito cada nivel tenga que volverla a hacer a través de una prueba de bachillerato en este caso y en esto yo quiero hacer o devolverme a un argumento que el señor Ministro planteó cuando aprobaron las reformas al reglamento de evaluación. El señor Ministro planteaba en ese momentos cuando se discutía el tema del promedio final que no era justo que un estudiante que tuvo un rendimiento bueno durante todo el curso lectivo se quedara por el promedio final, entonces es más o menos la misma situación, o sea, si un estudiante realizó todos sus años lectivos y los ganó, entonces no es justo que por una prueba de bachillerato vea truncado su educación secundaria, es más o menos el mismo razonamiento.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-31-10

- **Solicitar a la Dirección de Gestión de la Calidad un informe escrito sobre lo que se ha hecho para mejorar la administración y la gestión de las Pruebas de bachillerato. Así como en el proceso de aplicación y resultados de las otras pruebas nacionales e internacionales (sexto año, noveno año, Pruebas Llece, Pruebas PISA).**

ARTICULO 6

Asuntos Varios

1.- Oficio DDC1398-2010, suscrito por la señora Giselle Cruz, Directora de la División de Desarrollo Curricular, quien remite lista de textos del III Ciclo y Educación Diversificada con las editoriales.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que a señora Giselle Cruz directora de la División de Desarrollo Curricular remite las lecturas con las respectivas editoriales. Eso lo había solicitado el Consejo.

Se toma nota

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2 Oficio J.A.MHCJS 093-2010, suscrito por el señor Rodolfo Oreamuno, Presidente Junta Administrativa del Museo Cultural Juan Santamaría, quien extiende agradecimiento por incluir cinco libros de relevancia histórica.

Se toma nota.

3.- Oficio DGABCA-NP-567-2010, suscrito por Jeanette Solano, Directora General sobre actualización de la información de las personas afectadas por el régimen de prohibición en la Ley de Contratación Administrativa.

Informa el señor Ricardo Ramírez que el Consejo Superior de Educación había tomado un acuerdo el 30 de junio de 2008, el 07-30-08 y realmente lo que se hizo en ese momento fue autorizar a la secretaria general para que pudiese iniciar los trámites de las contrataciones, dar inicio a todos esos trámites. Ahí se justificó que si no todos los trámites tiene que hacerlos el Consejo, desde autorizar cualquier trámite de licitación o compra hasta resolver, porque es el jerarca el que tiene que hacerlos. De acuerdo a la Ley de Administración Pública, y otras normativas que se señalan el jerarca puede delegar y en aquel entonces se había delegado a la secretaría general tal y como lo establecía ese acuerdo, pero en este oficio que nos llega el 11 de junio de 2010, el Ministerio de Hacienda esta diciendo que así se actuó durante y esta diciendo que sí que el jerarca o el órgano puede delegar pero tiene que hacerlo de forma personalísima, o sea tiene que ser a un fulano y que cuando el delegante cambia debe tomarse un nuevo acuerdo y cuando el jerarca cambia también tiene que tomarse un nuevo acuerdo. Entonces en razón de tal, la propuesta que se está haciendo se fundamenta en todos los artículos de la ley tanto de administración pública como la de Contratación Administrativa es que para efectos realmente de que se establece ahí, creo que debe ser y lo pertinente es que se le autorice en este caso a la secretaría para que dé inicio y también para que pueda girar la orden de compra ya una vez aprobado porque si no, eso lo vimos ahora que viendo el articulo 221, la orden de compra también es una potestad del jerarca y si no ha autorizado a un inmediato, tampoco podría hacerlo. Así las cosas, le queda al Consejo la misma función que sigue viéndose, aprobar la contratación y ahí viene la conformación que establece el articulo 223 del reglamento de la contratación administrativa, la potestad que tiene el jerarca en este caso de integrar una comisión que recomiende las adjudicaciones, como se ha venido haciendo, simplemente que ese articulo dice que debe integrar esa comisión el proveedor institucional o en su caso el funcionario que lo sustituye y en el caso del Consejo la que hace esa función es la administradora generalista que es la señorita Jackeline Aguilar la que estaría integrando esa comisión y a mí me parece que además si el Consejo delega en quien ocupa la secretaría para que pueda autorizar la apertura del procedimiento y para que pueda de una vez aprobado

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

girar la orden de compra, me parece que no es muy conveniente que esa misma persona este en la comisión que va a recomendar la compra, máxime que el reglamento, ese articulo establece que es el que hace la función de proveedor y la secretaría no hace esa función, la hace la administradora generalista.

En síntesis la propuesta es que se modifique ese acuerdo que se había tomado y se tome de la siguiente manera.

CONSIDERANDO QUE:

- El Consejo Superior de Educación, en el ejercicio de sus funciones administrativas, requiere realizar compras de bienes y servicios no personales, que permitan el desarrollo de su gestión superior.

- En aras de lograr una eficiencia y eficacia en la gestión administrativa, y al tenor de lo dispuesto en los artículos 07 de la Ley de Contratación Administrativa No 7494, en concordancia con el artículo 89, 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227 y el artículo 221 y 223 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No. 33411-H; es necesario permitir que la Secretaría General atienda las diligencias propias de la contratación de bienes y servicios no personales, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico señalado.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 09-31-10

Refórmese el acuerdo No. 07-30-08 del Acta No. 30-2008 del 30 de junio de 2008 para que se lea tal y como se especifica a continuación:

1. **Delegar en el Secretario General del Consejo Superior de Educación, Sr. Ricardo Ramírez Gättgens, cédula: 106560168 todo lo pertinente al diligenciamiento y ejecución de las acciones exigidas por el ordenamiento en materia de contratación administrativa, lo que incluye la decisión del inicio de los contratos como la firma del pedido u orden de compra; en cuanto la ejecución del plan presupuesto que le es propio a este órgano de relevancia constitucional.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2. **Integrar la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones por los señores: Álvaro Álvarez Álvarez y Geovanny Zúñiga Valverde, ambos en su calidad de miembros del Consejo Superior de Educación, y la señora Jackeline Aguilar Méndez en calidad Administradora Generalista, quien sustituye en sus función al proveedor institucional; con competencia exclusiva para analizar y recomendar la adjudicación de las contrataciones que se realicen para el Consejo Superior de Educación**

3. **La Secretaría General deberá rendir un informe trimestral sobre el ejercicio presupuestario en cuanto a adquisición de bienes y servicios no personales ante el Plenario del Consejo Superior de Educación.**

4.- El señor Guillermo Vargas manifiesta que se siente obligado a mencionar que todos hemos sido testigos de una verdadera tragedia vivida en el ámbito de la educación costarricense, que yo no crea que sea un hecho casual, sino que es una evidencia dramática de un problema mucho más grave que vive la sociedad costarricense, descalabro social, de valores y que de alguna manera hemos sido muchas veces indiferentes y en otros incluso hemos pecado por acción y la escuela no escapa de esto, digo primero que es la sociedad la que tiene problema como en todo. Es muy difícil en un momento en que se ve una tragedia de esta magnitud y como que nosotros, siento difícil que el Consejo tenga un silencio, es complejo. Yo creo que es un tema muy difícil, tienen muchas aristas de orden personal por supuesto, pero de orden social y educativo. Yo creo cuando se plantea y escucha las soluciones nacionales, cuando veo los editoriales de la prensa, la gente lo plantea únicamente como que lo que hay que hacer es revisar bultos, no, eso va mucho más allá de los bultos, cuando el estudiante lleva el revolver en el bulto, ya fracasamos, antes de que llegue al detector ya hemos fracasado y no es sacarlo es que nunca debió haber entrado y me parece que ahí tenemos un reto educativo muy serio que se ha venido gestando en diversas formas y con un relativismo cada vez creciente en valores. Dice Sabater que hemos caído, él habla en general de la educación, dice que los adultos de este siglo en un afán de mantenernos jóvenes hay un culto a la juventud, dice Sabater, y en ese afán de ser jóvenes y como esto de hacer disciplina, hacer reuniones, crear normas, eso es de adultos mayores, como generación estamos escapando a eso y hemos dimo mucho más permisivos, muchos más laxos en todas las normas que antes regían, es una explicación sobre esto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Creo que el Consejo no puede y no se resuelve dictando una política, un articulo en una ley, en un reglamento, ni poniendo detectores de metales, ni aunque lo digan algunos medios de comunicación poniéndose a revisar los bultos, ahí no está el problema, ahí nada más estamos llegándole a la causa final para determinar que ha pasado y el problema está mucho más allá, obviamente la familia tiene una gran responsabilidad, pero este Consejo no puede tomar determinaciones directas en el ámbito de las familias pero si en el ámbito nacional. Si ustedes me preguntan que es lo que el Consejo debería hacer, no lo tengo suficientemente claro, lo que si tengo claro es que no podemos guardar silencio ante un hecho de esta magnitud, es muy grave, hay un mensaje enviado, hay una colega educadora muerta y aquí hablamos mucho de la defensa, de la dignidad del educador, de la defensa del educador y tenemos una muerta asesinada en el cumplimiento de su deber y yo siento que no nos podemos quedar callados, no se podría, salvo que todo lo demás no fuera cierto y además conociendo a los adolescentes, a los muchachos, no sabemos, quiera Dios que nos equivoquemos en algunos otros podría estarse gestando ideas. Yo vi con gran preocupación si es que esto es real a otra directora diciendo que ya la amenazan con una bomba, bueno, si esto corre así, si este es el camino, si empezamos los educadores en las aulas a sentirnos amenazados y arrinconados, un poco hasta acosados por padres, medios en el ejercicio de la autoridad, ¿ estamos dispuestos a eso? y si no estuviéramos dispuestos qué hay que hacer, por supuesto que no tengo la solución pero si me parece que debiéramos de discutirlo, es un tema que debe ser de discusión de este Consejo, si debiéramos de platearlo como un asunto fundamental y escuchar la ideas nuestras y de afuera, escucharlas, hacer foros, creo que no puede ser que haya una directora, colega nuestra asesinada en la dirección de su institución y que nada pase, que nada pase en el sentido de que cuando al Consejo Superior de Educación, el CSE nada más lo mira como una noticia en la prensa y dice ¡que lamentable!, no, tiene que haber algo más y si nosotros fijamos políticas educativas, yo por lo menos pensaba en la posibilidad de que hubiese una sesión, un foro, o un encuentro o algún mecanismo en el que nosotros nos aboque más al análisis de este tema como Consejo y busquemos como Consejo como podemos nosotros desde nuestra posición, rectores de la educación pública costarricenses, adoptar algunas acciones, ¿ cuáles?, no se en este momento cuáles, pensarlas de manera tal que si una tragedia de estas llegó ahí, si llegamos a este grado de catástrofe nacional, porque es una catástrofe, no quisiera usar la frase trillada, horrible que todo el mundo dice, que no mueren en vano, no, por lo menos que sea un golpe muy fuerte a nuestra conciencia para retomar y hacer una reflexión sobre esto y buscar como Consejo lo que nos corresponde, porque el silencio sería cómplice, que debemos hacer par apuntalar de alguna manera un esquema educativo y social que se está maleado. Siento que esto es un motivo para que los especialistas en el campo nos expongan

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

temas, nosotros los escuchemos y traigamos nuestras propias ideas, unas vienen del quehacer en el aula, yo he escuchado antes de esto, mucho antes de esto, directores atemorizados, totalmente atemorizados y bueno que hemos hecho para que esos colegas no estén atemorizados, o que hemos hecho para que lo estén. Esos elementos creo que no son de un acuerdo, ni de una discusión de diez minutos, esto es mucho más profundo y no vamos a arreglarlo desde aquí tampoco, pero no podemos estar indiferentes.

Me parece que este es un hecho que ha consternado a la población nacional, pero que la sangre de la señora Nancy Chaverrí nos salpicó a todos y uno se revisa y se pregunta que deje de hacer o en qué apoyo, en qué no apoye para que esas cosas también sucedieran.

Siento que tenia que mencionarlo, solicitar su el Consejo lo tiene a bien, tener una jornada de reflexión sobre este tema a nivel del Consejo, sin grandes escándalos, como algo del consejo, que sea una respuesta ante un problema que es creciente. Alguien me decía un día de estos que quizás si no hubieran noticieros en este país, saldrían menos dificultades, pero uno puede hacer como han hecho algunos mil justificaciones, pero guardar silencio es muy peligroso y que el órgano de mayor rango institucional en este país obligado a fijar políticas en este campo no diga nada yo diría que no debe, tampoco que se haga una respuesta, podemos sacar unos párrafos, pero no le llegamos y yo creo que si podríamos señor Ministro y compañeros pensar es que se realice un trabajo de reflexión, que los directores regionales que tienen esto en sus manos, a los directores que los visiten todos los días, que lo viven, ellos que están allí, los problemas, las dificultades y sus posibles opciones, que sean a largo plazo, vamos a pensar en seis meses, no, darle vuelta a esto no es fácil, saber que tienen que empezar y si ustedes me permiten aquí decir la frase del Che Guevara " la lucha es larga empecémosla ya".

La señora Yolanda Rojas expresa que es poco lo que se puede agregar a lo dicho por el señor Guillermo Vargas, a lo cual lo apoyo ciento por ciento.

Lo que sí me parece es que el tema debería ser como la violencia en las instituciones educativas, que es lo que a nosotros nos compete, por supuesto que esta la familia, los medios de comunicación, pero a mí me preocupa que incluso este tipo de actos como el de la señora Nancy Chaverrí se ha generado por una historia de violencia entre los mismos estudiantes, de acoso entre ellos mismos, la forma como desde la primaria, estamos concentrado en la secundaria porque tal vez allí se manifiesta más explícitamente, pero desde la primaria como los mimos estudiantes se agreden entre ellos y aplican, es un caso pero pueden ser

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

muchos y aquí los compañeros que están más cercanos de los centros educativos lo pueden saber.

Entre los mismos estudiantes es un acoso, es una respuesta violenta que creo que es todo un ambiente que están viviendo desde pequeños porque tampoco podemos decir que este hecho de este estudiante de undécimo sea algo que surge de un día para otro, entonces, tal vez el tema de la violencia en los centros educativos sería lo que a nosotros nos compete y por supuesto que lamentar mucho lo sucedido y sí que nos haga pensar y creo que esta haciendo pensar a la gente, no solamente lo hemos visto en los medios de comunicación, artículos de opinión sino también en las redes sociales, cantidad de comentarios de la gente, de todo tipo, desde que deben de linchar al estudiante hasta que es responsabilidad de todo y todos tenemos que hacer de nuestra parte. Pero sí tenemos obligación como Consejo de tratar el tema y de ver que es lo que desde donde estamos cada uno podemos aportar.

El señor Fernando López manifiesta que sobre lo manifestado por el señor Guillermo vargas, el miércoles pasado hacíamos una evaluación de los alcances del decreto 35513, sobre la parte de regionalización. Sale el tema a la luz y ahí con los asesores y supervisores una de las conclusiones a las que llegamos es que el tema de valores se está trabajando como debiera, alguien inventó el tema transversal, el eje de valores, un parche sobre un programa, un parche sobre una plantilla de planteamiento que el educador si quiere la trabaja y si quiere no la trabaja, entonces haciendo lectura un día de estos sobre algunos autores me llamaba la atención que ellos planteaban la necesidad de trabajar el tema de valores desde el currículo, no como un parche, entonces yo me quedaba analizando ¿ tiene sentido?, no es llegar y decirle al maestro " miré es que ahora usted tiene que agregar una columna más que son los valores que tiene que trabajar", no más bien es que si se revisaran los programas y ya fueron insertos el tema de valores, al final entiendo que los contenidos ya tienen que ir en función de valores, entonces los niños que vamos a ir educando en su accionar, los niños que hay en las escuelas, ellos van en su accionar, en sus actividades cotidianas, están practicando valores, entonces parte desprograma y no es decirles, aquí esta el programa y aquí esta este parche, estos son valores tienen que trabajar el eje de valores y todos los demás temas trasversales que de por sí mucha gente no lo trabaja, porque es un parche, porque tengo el programa y la necesidad de cumplir el programa es lo que a mi más me aterroriza porque tengo que cumplir con tantos días lectivos y tengo que cumplir el programa porque el jefe me dice que tengo que cumplir el programa. El problema ese, ese, en cuanto a programas en algún momento creo que el señor Ministro dijo que había que revisar posprogramas, ¿ porqué no pensar en que los curriculistas, los especialistas en currículo, no meter una columna más y es que yo lo percibo en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

los educadores, no quieren una columna más es que dentro del mismo programa este el tema de valores, porque trabajarlo como para venir a solucionar un problema es lo que no ha funcionado, no ha funcionado aquí ni va a funcionar en ninguna parte, es decir, miren ahora vamos a hacer una campaña grande y vamos a trabajar valores, no, eso ganará la publicidad, pero no va tener un efecto ni a mediano ni a largo plazo, de pronto la gente se abstiene de algunas cosas, pero no va a generar un efecto duradero. Haciendo lectura de estos autores me llamaba mucho la atención como plantean ellos el tema de valores, no trabajarlo como una situación para solucionar un problema en el corto plazo, porque ya hay que arreglarlo, sino más bien es meterlo en el programa y que el resultado se va a ver a , porque de pronto paralelo pueden existir dos o tres estrategias, pero que es una de las cosas que nos llamaron la atención, como incluso en otros países la idea ha sido esa y de alguna manera ha funcionado.

El señor Mario Alfaro manifiesta que este tema era obligado para el día de hoy y gracias al señor Guillermo Vargas que lo puso en el tapete, pero en todo caso de hecho teníamos que hablarlo.

Es muy lamentable la situación que se presentó y como ya decía el señor Vargas esto es un síntoma de una sociedad que se está enfermando y esa enfermedad, la violencia que está en el hogar, en nuestra sociedad no es ajena a la escuela, sino que ahí también se presenta como un reflejo, como una reproducción de lo que está pasando en el hogar y desafortunadamente tenemos que decir que estamos perdiendo la batalla como sociedad y en la educación también desafortunadamente y aquí yo quiero ser muy critico y decir que yo soy de la opinión que estamos haciendo las cosas equivocadamente, ya lo decía hace un rato, nosotros estamos muy preocupados por el examen, por el contenido, ya don Fernando López lo decía también, y nos estamos olvidando de los valores y los valores no es simplemente una cuestión de meterlo en el programa, para las nuevas corrientes en realidad los valores no es algo que se pueda tratar como un contenido más, es una vivencia, los valores solo se aprenden viviéndolos y en ese sentido creo que nosotros deberíamos de replantearnos, todo el sistema educativo, empezando por la visión misma de sistema, porque estamos entrándonos en una visión que lo que pretende es la transmisión de conocimiento y entonces todo va orientado hacia eso y al final no logramos ni siquiera conocimientos en los niveles en ll que uno llama niveles básicos del conocimiento y hemos convertido a la educación de nuestro país es una educación memorística y que al final de cuentas con pruebas de bachillerato o no, cuando llegan los estudiantes a la universidad tiene poca capacidad creativa, critica, imaginativa y además de eso nos hemos olvidado de practicar los valores y entonces si los niños se pelean hacemos el asunto a un lado y mejor seguimos adelante para no atrasarnos con el programa, esa es la triste realidad que vivimos en las escuelas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Esto nos debe llamar a nosotros a la reflexión como Consejo, para repensar nuestro sistema educativo, nosotros tenemos esa responsabilidad y tenemos la posibilidad de hacer cambios, si hubiera voluntad política, por supuesto que un cambio no es algo fácil, nadie lo ha dicho, yo mismo quisiera a veces tener muchas respuestas que no tengo pero creo que tenemos que orientarnos en otra dirección, en lo que Humberto Maturana llama la transformación, en la convivencia y que me parece que es lo que deberíamos tratar de trabajar un niño que sea un niño feliz, que practica la tolerancia, la convivencia solidaria y no la competencia a lo que nos lleva el sistema evaluativo que es simplemente ver quien gana y quien pierde, es otra cosa el trabajo en equipo, y todo este tipo de valores que se trabajan pero que hay que vivenciarlos y que no es un discurso que no es simplemente una exposición magistral. Es una tarea muy difícil la que tenemos por delante, pero yo los invitó a que soñemos y que pensemos que las cosas pueden ser diferentes y como ya bien decía el señor Guillermo Vargas, me gustó mucho esa frase, " si la lucha es larga, empecemos".

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que con respecto a lo que mencionaba el señor Guillermo Vargas, de qué se puede hacer, yo siento por lo menos que lo que se puede hacer es un pronunciamiento del Consejo lamentando lo sucedido, en la prensa nacional. Mi preocupación es que se pueda desencadenar una ola de violencia, ya lo vimos con el asesinato de esta directora y ya vimos un colegio de Cartago a una directora muy preocupada diciendo que le van a poner una bomba y por ahí también otros directores me han dicho que han recibido agresiones verbales muy fuertes de los padres de familia. Ya el padre de familia ve al docente y al director como cualquier cosa, esto me preocupa, o sea ya no es solo y es que hablamos solo de violencia de los estudiantes, pero también el padre de familia es igual de violento y ya llega una oficina un director o llega a tocarle la puerta a un profesor con un irrespeto y una agresividad tremenda, o sea, aquí no solo podemos hablar de antivalores de parte de los estudiantes, sino aquí son padres de familia y ya ese respeto al educador se ha perdido, nos ven como cualquier cosa y no como aquel que está colaborando en la formación del joven.

Aprovecho como director para solicitarle al señor Ministro de que la Administración nos haga llegar los lineamientos claros y precisos para actuar con este tema tan controversial como es la revisión de bultos. Sé y lo que nos han dicho es que el director tienen potestades para hacerlo, pero yo diría que la administración analice profundamente cuales son esas potestades porque un padre de familia el año pasado me dijo a mí que si le revisaba o por lo menos pedía que le revisaran el bulto al hijo me denunciaba en los Tribunales porque estaba coartándole la privacidad a él y entonces cuando me dijo enséñeme un documento oficial del MEP donde lo autorizan para eso, me quede tambaleando.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Lo del tema de valores cada quien lo visualiza a su manera y lo trata a su manera, pero la verdad es que todos damos muchas vueltas y quedamos en lo mismo.

Reitero dos cosas, que lo menos que puede hacer el CSE es por ahí en la prensa nacional lamentar el hecho y lo otro es ver que se hace porque se va a desencadenar una bola de violencia que es lo que más nos preocupa y muchos docentes están con miedo de llegar a sus aulas y hay mucho temor la respecto.

El señor Pedro Ureña manifiesta que desea plantear dos ideas a esta etapa inicial del proceso de don Guillermo Vargas que compartimos plenamente. Debe abordarse con toda la intensidad y extensión que se requiere.

Primero tuve la oportunidad de escuchar al señor Ministro que es nuestro guía en algunos de los programas televisivos. Un foro y me pareció muy saludable, muy importante la reflexión que hacía sobre el área de la orientación, los departamentos de orientación como tal.

A mi me parece que es importante prestar atención a lo siguiente: las diferentes instancias del nivel central definen la determinación de creación de plazas, de puestos en función de, me refiero mucho al área de educación social y debe ser cuidadosamente planificados para que y con qué enfoque se aborda. Por ahí la asesora de educación especial y el depto de orientación de la dirección regional reflexionábamos sobre el tema y nosotros decíamos que sí podíamos complementar trabajar del Dpto. de orientación que tiene muy definido su rol, su función, su enfoque y la asesora de educación especial se atrevió a escribirle al señor Ricardo Vindas sobre una información que solicitó en el área de educación especial de ofrecernos como región piloto, en el sentido de que si nosotros al menos pudiéramos determinar un psicólogo por cada circuito escolar el abordaje del departo de orientación en alianza con el circuito escolar, podríamos trabajar de una manera por lo menos de aproximación a un problema que es muy profundo. Es un problema muy serio de tremendas raíces y ya en segunda instancia apelo a señalar lo siguiente: este espacio de reflexión debe llegar a las instancias de los centros de educación superior, a los centros formadores. ¿por qué insto a esa reflexión?, porque la docencia es un campo tan delicado como es el de la medicina, en ese campo no se trata de forjar un profesional en términos de un futuro salarial, hay que tener vocación, hay que tener mística, actitud y aptitud para la docencia porque es desde el centro educativo donde se forjan los valores de la sociedad costarricense.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que gracias que se trajo este tema a la mesa y considera que en torno a todas esas reflexiones yo particularmente el lunes pensaba hablar con la directora de tal forma que pudiéramos hacer un consejo de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

profesores para abordar ese tema sobre qué puede hacer la institución con relación a lo sucedido, porque me parece que esto es un tema que debe de explorarse de una manera integral desde el reglamento de evaluación con la conducta, cómo se está evaluando ahorita la conducta, la institución, su reglamento interno. Yo una vez hable y dije que la Administración en este caso el MEP debería de revisar los reglamentos internos de las instituciones porque lejos de ser reglamentos preventivos, son represivos, entonces una forma de prevenir el uso de las drogas no es llevando a la policía con perros y pasar aula por aula oliendo bultos como hizo la directora de mi colegio hace tiempo, entonces nadie podía salir del aula ni siquiera en el recreo, pero eso no es preventivo, eso es. Considero que en la institución y yo personalmente el lunes se lo voy a plantear a la directora y comenzar a hacer un equipo disciplinario en el colegio para abordar ciertos temas de los estudiantes que tienen algunos tipos de conducta, porque también y Mario lo dijo este es un problema de todos, Yo he encontrado compañeros que verdaderamente proveen de elementos para que el estudiante también tenga un criterio para que no quieran a un profesor, entonces muchas veces la autoridad se sobrepasa y la autoridad del profesor por ser autoridad dice usted hace . Muchas veces el profesor propicia el descontento de una acción.

Creo que en toda institución se debe de hacer una reflexión con los profesores en torno a esto para ver cuál va a ser la política de la institución para que esto no se repita. En los colegios técnicos no tenemos tanto problema porque los estudiantes están en otras actividades, pero sí he encontrado que entre más actividades artísticas, deportivas y culturales tenga una institución, como que vamos desahogando mucho en los jóvenes todo eso que ven.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que sería bueno en esta reflexión que han señalado los compañeros y antes de que el Consejo mismo entre en una proceso, si es que se puede, tuviesen una reflexión a nivel de regiones, foros regionales que pudieran discutir el tema y luego pudiéramos, es como una especie de poner al país en el sistema educativo, a todos a pensar sobre esto; tal vez la región es muy grande, no sé si es un ámbito muy grande para hacerlo, no sé si sería a nivel institucional o central o regional, pero un proceso de análisis de aquellos que están en la trinchera porque por más cerca que uno esté está lejos, el que está en la trinchera está viviendo el ataque, entonces ahí surgen una serie de ideas que podrían conocer a nivel de región y luego realizar un encuentro nacional sobre esto que presida el Consejo y que podría conducir a propuestas concretas de políticas en este tema en particular y estoy de acuerdo con Yolanda, en el ámbito educativo y que nosotros podamos tomar de manera tal que no solo pudiéramos tener unos resultados, una política, sino que hemos logrado lo más importante talvez que es ponerlos a todos a reflexionar y a vernos como problema, a

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

reflexionar sobre nosotros mismos, que podría ser más importante que lo que se está haciendo y eso podría ser una acción del Consejo que pudiera permear en todo el sistema y que el Consejo a quien le corresponde la definición de políticas, le diere un proyecto de esa naturaleza en el ámbito nacional.

Externa el señor Ministro que cuando ocurren estas cosas que nos conmueven a todos, pero también empuja a salidas muy simplistas y muy inmediatas y todos hemos visto desde editoriales ridículos de gente que no debiera darse el lujo de hacer el ridículo en una cosa de estas, hasta personas que hablando con uno en una dirección o en la otra, aún así Yolanda Rojas lo decía, a mí si me impresiona que en general ha habido como una parsimonia en la forma en que la mayoría de la gente se ha expresado, interesante, como que la gente en efecto sintió que no es el acto del muchacho, es un problema de la sociedad muy difícil de resolver y cuando Mario hablaba de vivencias eso es así y no es que el MPE no haya hecho esfuerzos y no de ahora, desde hace mucho tiempo y hemos hecho cambios en programas y actividades extracurriculares y muchas otras cosas y pero pienso que esto es mucho más grande y en estos días hemos estado iniciando y eso me parece que más bien va mucho más allá de lo que hemos estado haciendo, diluciones con mucha gente de partes distintas del MEP, porque a veces la gente dice bueno, los orientadores, pero es interesante hacer con gente de preescolar, primaria, de actividades artísticas, y de pronto como que entre mucha gente distinta van surgiendo versiones más profundas, más sofisticadas y al mismo tiempo sirven para enfrentar las salidas simplistas, porque muchas veces y a mí se siguen diciendo con que hay que volver obligatoria la revisión de los bultos y me hizo gracia el comentario que hacia Eduardo Barahona, dice que tiene 1600 estudiantes, cuánto dura revisando 1600 bultos y en el momento que todos sepan que voy a revisar bultos, la esconden en otro lado y ahí si no se puede revisar y como ese uno puede seguir poniendo ejemplos y ver que la cosa tiene que llevar más a eso de cómo es que la gente aprende a convivir.

Es cierto que el Consejo tiene que concentrarse en los educativo pero nos trasciende, porque acá estamos hablando y empezado de esta violencia de un alumno contra una profesores y el temor de los profesores y de los directores, los alumnos tienen miedo a los profesores y directores, o sea hay gente que sigue golpeado a alumnos, sigue habiendo agresiones y no tanto como pasarlo adelante porque pasó y le habló a la novia y demás, no hay agresiones más fuertes que esa que yo no creo que justifican la otra agresión porque aquí también es un peligro, he escuchado decir " quien sabe que hizo la directora", cualquier cosa que hizo la directora no justifica lo que se hizo, pero si hay una espiral en que nos estamos agrediendo, entonces si yo tengo al estudiante que viene de la casa y en la casa se hablan a gritos y se tratan a golpes, o sea como que tenemos un caldo de cultivo complicado, cuando ven las noticias, dieciocho son de violencia y dos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

de espectáculos, hay como un caldo que no es fácil de revertir, no es costarricense además y cuando uno ve este tema a escala mundial incluso yo no estoy seguro que sea pero que antes o no, yo no sé si ahora sabemos más o sabemos menos, lo que sí es que por lo menos no hemos mejorado y es absurdo, el ser humano es capaz de mejorar la tecnología en 20 años y no es capaz de mejorar las normas de convivencia en dos mil años, se siente uno como impotente.

Parte de lo que conversamos en Consejo de Gobierno y que apunta a lo que decía el señor Guillermo Vargas, es que tiene que haber una especie de proceso nacional de convivencia y creo que la responsabilidad nuestra es hacerla en el sistema educativo, es tener esa reflexión. Pienso un poco en lo que fue la experiencia en el tema de interculturalidad y como eso sirvió para desatar una discusión en todas las regiones que después se vino a nivel regional hasta tener una visión de interculturalidad, yo creo que este tema de convivencia, violencia, debiera permitirnos hacer este tipo de reflexión pero si creo que debiera tener las dos caras, cómo lo tratamos en el sistema educativo, pero yo siento que el sistema educativo tiene derecho a exigirle a la sociedad otras cosas, me parece que y menciono dos temas simples, este de los noticieros y a mí me preocupan más los noticieros que las películas, las películas todos saben que son ficción y con una conversación sobre la película y los chiquillos no son tontos, pero las noticias son reales, las noticias es lo que pasó en mi país hoy y a mí me parece que ese daño que hacen esas primeras páginas de La Extra, donde se tiene sangre y sexo todos los días.

El otro tema que se estaba planteado en la Asamblea Legislativa y sé que sobre esto hay muchas opiniones, me parece una locura que la gente tenga armas en la casa, y yo sé que hay gente y me contestaron que eso es un derecho y demás; pero si en la casa de este estudiante no hubiera habido un arma la directora no estaría murta hoy, yo sé que no la mató a pistola, la mató el estudiante, pero si no hubiera habido una pistola en su casa no estaría muerta, el chiquito que falleció si no hubiera habido una pistola en la casa no estaría muerto y hay toneladas de estadísticas en que dicen las pistolas en la casa en un porcentaje alto matan o hieran a la gente de la familia y no al delincuente, entonces si uno pudiera reducir las armas de destrucción masiva y aquí como decía don Guillermo pero no tengo idea de lo que hay que hacer, pero cómo reducimos la agresividad con que nos tratamos en la casa en los medios y en la escuela, ahí si que le haríamos un favor al país y como todos han dicho. Yo no creo que veamos respuestas hoy, lo único es que podríamos empezar esa discusión y exigir que la discusión sea en serio, yo si creo casi que la regla de la discusión es que no se vale las respuestas simplistas, porque es muy fácil empujar en esa línea.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sugiere el señor Fernando López que el trabajo comunal hay que hacerlo por decreto, lo deberíamos hacer en marzo y en setiembre, el de marzo no se hizo en algunos lugares porque no estaba el reglamento, entiendo que ya el señor Ricardo lo tiene muy depurado, podríamos incluso retomándola idea de don Guillermo Vargas Copn una nota de que las regiones ene se foro, que es un foro regional trabajemos el tema, con la parte comunal, porque la idea era hacerlo un poco a la libre, pero no había como escoger el tema, esa es una idea interesante porque ya está la instancia creada por decreto y hay suficiente tiempo como para manejarlo y lo otro era que sí en el caso de los que se han denunciado, pocos son los que han salido a la prensa, pero hay muchos más

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10-31-10

- **Retomar el tema en una próxima sesión.**

ARTICULO 7

Anexos

Análisis del Oficio CCTE-48—10 del 08 de julio de 2010, suscrito por la Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa quien hace traslado del acuerdo No. 02-03 de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Acta No. 31-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de julio de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 33-10 del 26 de julio 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL